

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: DECRETO ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD
MES DE ENERO 2025.**

DECRETO ALCALDICIO SIAPER N°: 00235/2025

DOÑIHUE, VIERNES, 31 DE ENERO DE 2025

VISTO:

Ley N° 19.378 Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal; el D.F.L N°1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que dispone el traspaso de los establecimientos de salud a las Municipalidades; Decreto Alcaldicio N° 02677/2024, que declara que, a contar del día 06 de diciembre del año 2024, don Boris Acuña González, asume como alcalde de la Ilustre Municipalidad de Doñihue; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con técnicos y profesionales encargados de programas de salud y responsabilidades administrativas en los CESFAM Doñihue y Lo Miranda.

2.- Decreto Alcaldicio N° 00056, de fecha 13.01.2025, que decreta pago de asignaciones municipales, art.45 de la Ley 19.378 para el personal de salud de la comuna de Doñihue.

3.- Documento de fecha 17.01.2025, emitido por el director de CESFAM Municipal Lo Miranda, que informa sobre personal con asignación de responsabilidad.

4.- Documentos de fecha 28.01.2025 y 30.01.2025 emitido por la directora (S) del CESFAM Municipal Doñihue, Dra. Emeli Gallardo Toledo, que informa sobre personal con asignación de responsabilidad.

DECRETO

PÁGUESE Asignación de Responsabilidad, por el mes de enero del año 2025 a las/os siguientes funcionarias (os):

CESFAM DOÑIHUE

NOMBRE

JEFAT. PROGRAMA

Liliana Lecaros Salas	Programa de la Mujer
Brenda Zavala Marchant	Programa Odontológico
Patricia Castro Escudero	Programa Epidemiología
Camila Guajardo González	Encargada Sector Celeste
Alejandra Moreno Escudero	Programa del Adulto
Yitzia Pérez Pérez	Calidad y Acreditación
José Bozo Droguett	Director Técnico de Laboratorio
Emeli Gallardo Toledo	Encargada de Sector Verde
Yesilda Corradetti Ortega	Médico Contralor de Interconsultas

CESFAM LO MIRANDA**JEFATURA DE PROGRAMA**

Sergia Gárate Navarrete	Programa de la Mujer
Lorena Canga Madrid	Programa del niño-niña
Jean Pierre Dau Herrera	Encargado de Sector
Eduardo Ayala Morillo	Encargado de sector y coordinador médico.
Nataly Puga Cuevas	Programa Odontológico
Willians Fuentes Castro	Programa Salud Cardiovascular
Ana Carvajal Lara	Encargada de Calidad Institucional
Javiera Acuña Ruiz	Encargada de Convenio MAIS
Maureen Jiménez Acevedo	Encargada Programa Salud Mental y Estadística.

PÁGUESE

La asignación de responsabilidad correspondiente al 10 % de la suma del Sueldo Base y Atención Primaria, e imputese el gasto que erogue el presente Decreto al Presupuesto de Salud Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal (S)




BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Dctos. Pago Asignación de responsabilidad.	Digital	Ver		
Decreto N° 056 autoriza pago de asignaciones 2025.	Digital	Ver		

BAG/FAC/NHA/JMS

DISTRIBUCIÓN:

ALIZANDRA MORI ZÚÑIGA - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES
LETICIA CARRASCO MORALES - ADMINISTRATIVA OFICINA DE PARTES
YASNA DEL CARMEN BERNAL CANTILLANA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
MARÍA ANGÉLICA ZÚÑIGA BRAVO - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
NICOLE PLAZA VENEGAS - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD
JESSICA MANZOR SILVA - DESAM RRHH DEPARTAMENTO DE SALUD



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=20651894&hash=1707f>